

las puertas y colocarlas, porque en el estado en que estaba no
 tenia ninguna seguridad, y mucho menos cuando hubie-
 ra algunos prows criminales, que le proporia al Ayuntamiento
 sueldo para lo que tenia a bien de tasar. Y como la
 palabra el C. Comisariado de Cárcel expuso: que el Sr. Pre-
 sidente tenia razón, en lo que había expuesto, pero con-
 traia necesario colocar el sueldo primero fuera posible; por que si
 no había fondos suficientes para ponerlas todas, á lo menos
 las que se pudiesen colocar por esta vez; y las demas se hi-
 siesen colocando puntualmente, luego que los recursos mu-
 nicipales lo permitieran; á lo que estuvo todo el Ayunta-
 miento; acordando en Comisión para que contratara un
 ó dos puentes, que por á hora serian los que se pudiesen colocar, y
 al Sr. Presidente acompañado del primer Regidor. En seguida
 el Comisariado de Instrucción Primaria, propuso al Ayta que
 le pudiese darse al 2.º Ayudante de la Escuela Oficial de Niños
 dos pesos mensuales como gratificación, pues era muy po-
 bre, á lo que exorniso el Ayta. Y así teniendo otro asunto
 para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión, y
 la que asistieron todos los miembros que forman la Cor-
 poración. Apta levantándose la presente acta para la debida
 constancia: doy fe.

A. González

Luis García

Juan González Dorote Mecharo

Ante mí

M. Castañeda

Fei

N.º 5.

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1902
 Siendo la hora señalada en el reglamento, y estando
 presentes los Sres. Regidores que forman la Corpora-
 ción Municipal de esta Villa y bajo la presidencia del
 Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la se-
 sión, la Sra. dio cuenta con la anterior y sin discusión
 fué aprobada. Alleguida el Sr. Presidente dió cuenta
 estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede.

continuación, el mismo Sr. Presidente que se había muy necesario mandar comprar la calle que conduce al Puente, pues se constaba de verla estar en muy mal estado, que lo proponía el Ayuntamiento para lo que tuviera á bien determinar. Y el Ayuntamiento dispone, se reconstruya esa calle hasta quitar todos imperfectos que tuviere, para que se pueda hacer por ella el libre tránsito. También propone el mismo Sr. Presidente el género necesario para mandar hacer una bandera Nacional, porque la que hay en uso, estaba ya inusable, porque se había roto por diversas partes: que también proponía se compraran dos carpetas una para la mesa de la Sra. y otra para la del Juzgado 2.^o, porque las que tenían como eran de monta embreadas, se habían roto en diversas partes y se habían vuelto inútiles. Y el Ayuntamiento dispone se compre la bandera y se reconstruyan las carpetas de la Sra. y del Juzgado 2.^o con otras de género de lana que son mas propias para las mesas y de mas duración. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. González

Luis García

Juan González

Ante mí

Doroteo Nicholson

Notario

F. J.

F. J.

N.º 6. En la Villa de Garza García, Estado de Nvo. León á los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos dos, siendo las horas de ayuntamiento y estando reunidos ~~en ayuntamiento~~ los Señores Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde P. propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Sra. dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación, el Sr. Presidente dió cuenta no haberse comprado á sí los citados determinados en el acuerdo que precede, porque se lo habían impedido enfermedades de familia, pues todas eran cosas que sólo en el comercio de Monterrey, podían conseguirse y por el motivo que tiene expresado, no había podido ir á dicha ciudad á comprarlas; pero que lo haría lo mas pronto posible y de ello daría cuenta. También Enseguida, el Sr. Presidente expuso: que bajando de la Sierra San inmediata á este pueblo algunos arroyos que